sea Cierto que todos los Vs que de viantigo acequrito dsha
Lometiesen a cargazeaca cada vna fanega y por causa de ser escas
Varas Saltzagora se acometido esta cantidad de trigo y assi el
gresio que mas comun anda a cinco la mula de trigo es a doce y atrez
zeaca cada vna fanega acordaron que todos los Vs que de vienen
acudo Positu mitan el trigo que cada vno deviere y de le rescivia a
doze zeaca cada vna fanega todo el trigo que vinen metido y me
tiren los deudores que es de Vengara la dha Saltzagara de que
ario - y le notifiquen a xpoual de la mata dentro de quinze dias
en esta conformidad lo rescivia y de ello dos deudores - y sobre lo
le cayere de esos sitios Logares de viezadines. sobre dicho gloqual de vie
za trigo sobre trigo en esta conformidad dixeron - con apercibi
miento q si no lo sigo no sobran y en cuanto a los dos zeaca como ander
a ora y salta aqui anda do con apercibimiento ut supra -

Lo qual se acabo este Cauildo y lo firmaron -

Jacome bravo mayor

Dom° de Pinedo Lazcano

Pedro de Mata

Juan de Salazar

Antonio de Valdivieso

Diego de Mendoza

Domingo de Salazar

Juan de Salazar

Martin de Salazar

Juan de Salazar

Antonio de Valdivieso

Diego de Mendoza

Domingo de Salazar

Juan de Salazar

Martin de Salazar